



PUERTO VALLARTA PRESENTACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO FORO 01 BLOQUEO DE ACCESO 7 de septiembre de 2017





METAS:

Cumplir las disposiciones del Capítulo 18 del Código PBIP

Incrementar la toma de conciencia sobre protección

Mejorar las competencias de detección temprana de indicadores de amenazas

Mejorar las competencias de comunicación del OPIP

Reaccionar en forma oportuna ante una amenaza de bloqueo de acceso por mar

Contribuir a que se detecten las deficiencias



Objetivos:

Entrenar al personal.

Detectar buenas prácticas.

Detectar lecciones aprendidas.

Generar acciones de seguimiento para mejorar.

Acrecentar la efectividad del personal para situaciones de bloqueo de acceso por mar.

Analizar los tiempos de reacción.

Verificar la toma de decisiones del OPIP.

Verificar la comunicación entre el OPIP y la A/D.



Objetivos:

Analizar el procedimiento de negociación (si hubiera).

Minimizar inconvenientes a buques y pasajeros.

Analizar la relación con el periodismo durante una crisis.

Mantener el prestigio de la instalación portuaria.

Acrecentar la toma de conciencia sobre las derivaciones de un bloqueo de acceso por mar.

Respetar los parámetros delineados para el simulacro.



LOGROS REQUERIDOS:

Aplicar el procedimiento para bloqueo de acceso.

Comunicar los hechos en tiempo y forma.

Negociar en forma efectiva, minimizando los efectos negativos.

Informar adecuadamente a la prensa.

Cumplir las instrucciones de la Autoridad Designada

11:25 Hs.: Un grupo de lanchas pesqueras se está reuniendo en las inmediaciones del canal de acceso a la instalación portuaria



11:30 Hs.: Reunión del OPIP, el OPIP alternativo, el Gerente General, el Jefe de Relaciones Públicas, el representante de la Autoridad Portuaria y el nexos de la Autoridad Designada con la IP.



11:35 a 11:50 Hs.: Ingresa a la sala el responsable de la Autoridad Designada

El OPIP consulta al nexa de la Autoridad Designada sobre el mantenimiento o la elevación del nivel de protección.

El nexa con la Autoridad Designada consulta a su superior, quien decide el nuevo nivel de protección.

El OPIP recibe la respuesta y ordena implantar los procedimientos para el nuevo nivel.

11:50 Hs.: Se presenta un periodista con antecedentes de sensacionalismo para entrevistar a la persona encargada de relaciones con la prensa (Jefe de relaciones públicas).



12:00 Hs.: Ingresan el Sr. Juan Domingo Zambrano Lagos (representante de los empresarios pesqueros) y el Sr. Ovidio Zapiola Lemos (representante del sindicato que agrupa a los trabajadores pesqueros) solicitando entrevistar al gerente general, para negociar la finalización del bloqueo.



12:15 Hs.: Debería finalizar la negociación.



12:25 Hs.: Recapitulación inmediata.



12:30 Hs.: Puesta en común.



12:40 Hs.: Breve análisis de los resultados.



12:50 Hs.: Presentación de la práctica en vivo.



PRACTICA DE PROTECCIÓN PORTUARIA EN VIVO
